

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(G) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el tipo de servicio que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen).	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Misionero)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar si es por correo electrónico, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono rotatorio)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por correo electrónico, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono rotatorio)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (Trimestre)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud acceso información pública	Servicio de entrega de información de los servicios y actividades que realiza la institución	1. Dirigir la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Expedir hasta la fecha que se le indica para recibir el informe. 3. Firmar la recepción del servicio.	• Llenar el formulario de solicitud para habilitar papeles (dos copias).	1. La solicitud se recibe en la información pública bajo la máxima autoridad de la institución. 2. Para el caso de las Dependencias que atiende, se genera el servicio. 3. Elabora un documento de respuesta con la información solicitada. 4. Se notifica al usuario para que retire el documento de respuesta.	Quito 8:00 a 18:00 Compuceq 9:00 a 18:00 Gallegos 7:30 a 17:00	Gratuito	7 días laborables	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas de dependencias de la ABC: Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Guayaquil, Aeropuerto José Joaquín Olmedo, Muelle Siete Océanos, Gallegos, muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina de los puntos de recepción	No	http://www.transparencia.gub.ec/servicio.php?c=5636	N/A	1	4		
2	Inspección y certificación de productos, subproductos y derivados de origen animal o vegetal con destino a la provincia de Gallegos, comarca y zona de alta	Inspección in situ y acompañamiento durante el transporte y entrega de todos los productos orgánicos de origen animal y vegetal y sus derivados para su ingreso a Gallegos.	1. Acercarse a los puntos de inspección con los productos en buen estado sanitario y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 743230 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de control sanitario. 4. Deberá ir a la oficina de recolección de muestras.	1. Presentar la guía de remisión de los productos, certificados de transporte y la pagineta de destino, a favor del país. 2. Los productos deben ser inspeccionados por los técnicos de la ABC en el lugar de embarque. 3. Inspeccionar los datos necesarios para la emisión de la guía Recolección y la inspección en establecida en el punto de origen tanto en el transporte aéreo como marítimo.	1. Se verifica la documentación del registro de la carga. 2. Se inspecciona y verifica que los envases estén a la lista de productos vigentes y sus normas técnicas. 3. Se verifica el etiquetado que debe estar al tanto y el tarjetero vigente. 4. Se da verificación a la inspección se emite la guía sanitaria y/o Recolección.	Quito 8:00 a 18:00 Compuceq 9:00 a 18:00 Gallegos 7:30 a 17:00	De 01 kg a 20kg Desde el continente Hacia Gallegos y Aerovías 1.0 De 21 kg a 40kg Desde el continente Hacia Gallegos y Aerovías 1.0 De 41 kg a 80kg Desde el continente Hacia Gallegos y Aerovías 1.0	Al instante	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas de dependencias de la ABC: Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Guayaquil, Aeropuerto José Joaquín Olmedo, Muelle Siete Océanos, Gallegos, muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina de los puntos de recepción	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	8.995	38.635		
3	Inspección y certificación de equipaje en hoteles en Ecuador Continental para servicios turísticos	Servicio de inspección de equipaje en hoteles para empresas turísticas.	1. Dirigir la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 743230 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de control sanitario. 4. Deberá ir a la oficina de recolección de muestras.	1. Presentar el folio con el monto de horas de anticipación solicitando el servicio, el cual debe ser emitido por el cliente, fecha, hora y cantidad de equipaje a inspeccionar. 2. Hacer el depósito según el correspondiente al tarjetero vigente. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los equipajes.	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de las oficinas técnicas de las dependencias de la ABC. 2. Se verifica el monto de horas de anticipación y se emite la factura correspondiente. 3. Se procede a la comunicación con la empresa que solicita el servicio.	Quito 8:00 a 18:00 Compuceq 9:00 a 18:00 Gallegos 6:00 a 15:00	De 1 a 25 matras 5.00 De 26 a 50 matras 5.00 De 51 a 75 matras 5.00 De 76 a 100 matras 5.00 De 101 a 125 matras 5.00 De 126 a 150 matras 5.00	24 horas	Empresas del sector turístico y ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina central ABC y Oficinas Técnicas	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	67	272		
4	Inspección de valores procedentes de otros países	Servicio de inspección de valores que ingresan a Gallegos desde otros países.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas antes de la fecha de embarque. 2. Presentar el formulario de solicitud de inspección de valores. 3. Deberá ir a la oficina de control sanitario. 4. Deberá ir a la oficina de recolección de muestras.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas antes de la fecha de embarque. 2. Hacer el depósito según el correspondiente al tarjetero vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 743230 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control sanitario. 4. Deberá ir a la oficina de recolección de muestras.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el monto de horas de anticipación y se emite la factura correspondiente. 3. Se procede a la comunicación con la empresa que solicita el servicio.	6:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los Ecu	72 horas	Agencias viajeras locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina central ABC y Oficinas Técnicas	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	61	600		
5	Inspección de valores procedentes de otros países	Servicio de inspección de valores que ingresan a Gallegos desde otros países.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas antes de la fecha de embarque. 2. Presentar el formulario de solicitud de inspección de valores. 3. Deberá ir a la oficina de control sanitario. 4. Deberá ir a la oficina de recolección de muestras.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas antes de la fecha de embarque. 2. Hacer el depósito según el correspondiente al tarjetero vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 743230 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control sanitario. 4. Deberá ir a la oficina de recolección de muestras.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el monto de horas de anticipación y se emite la factura correspondiente. 3. Se procede a la comunicación con la empresa que solicita el servicio.	6:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los Ecu	72 horas	Agencias viajeras locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina central ABC y Oficinas Técnicas	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	10	34		
6	Inspección de valores procedentes de otros países	Servicio de inspección de valores que ingresan a Gallegos desde otros países.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas antes de la fecha de embarque. 2. Presentar el formulario de solicitud de inspección de valores. 3. Deberá ir a la oficina de control sanitario. 4. Deberá ir a la oficina de recolección de muestras.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas antes de la fecha de embarque. 2. Hacer el depósito según el correspondiente al tarjetero vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 743230 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control sanitario. 4. Deberá ir a la oficina de recolección de muestras.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el monto de horas de anticipación y se emite la factura correspondiente. 3. Se procede a la comunicación con la empresa que solicita el servicio.	6:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los Ecu	72 horas	Agencias viajeras locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina central ABC y oficina Técnica de San Cristóbal	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	6	5		
7	Inspección de valores procedentes de otros países	Servicio de inspección de valores que ingresan a Gallegos desde otros países.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas antes de la fecha de embarque. 2. Presentar el formulario de solicitud de inspección de valores. 3. Deberá ir a la oficina de control sanitario. 4. Deberá ir a la oficina de recolección de muestras.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas antes de la fecha de embarque. 2. Hacer el depósito según el correspondiente al tarjetero vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 743230 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control sanitario. 4. Deberá ir a la oficina de recolección de muestras.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el monto de horas de anticipación y se emite la factura correspondiente. 3. Se procede a la comunicación con la empresa que solicita el servicio.	6:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los Ecu	72 horas	Agencias viajeras locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina central ABC y oficina Técnica de San Cristóbal	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	0	24		
8	Inspección de valores procedentes de otros países	Servicio de inspección de valores que ingresan a Gallegos desde otros países.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas antes de la fecha de embarque. 2. Presentar el formulario de solicitud de inspección de valores. 3. Deberá ir a la oficina de control sanitario. 4. Deberá ir a la oficina de recolección de muestras.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas antes de la fecha de embarque. 2. Hacer el depósito según el correspondiente al tarjetero vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 743230 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control sanitario. 4. Deberá ir a la oficina de recolección de muestras.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el monto de horas de anticipación y se emite la factura correspondiente. 3. Se procede a la comunicación con la empresa que solicita el servicio.	Quito 8:00 a 18:00 Compuceq 9:00 a 18:00	\$ 200 dólares de los Ecu	24 horas	Empresas de prestación de servicios aeroportuarios	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina Técnica de Quito y Guayaquil	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	14	226		
9	Certificación anual a empresas de transporte de pasajeros con destino a Gallegos y zona de alta	Servicio de certificación anual a empresas. Funcionarios de la ABC y personal de la oficina de control sanitario.	1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito según el correspondiente al tarjetero vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 743230 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control sanitario. 4. Deberá ir a la oficina de recolección de muestras.	1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito según el correspondiente al tarjetero vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 743230 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control sanitario. 4. Deberá ir a la oficina de recolección de muestras.	1. La solicitud se recibe y se emite la factura correspondiente para el trámite respectivo. 2. Se verifica el monto de horas de anticipación y se emite la factura correspondiente. 3. Se procede a la comunicación con la empresa que solicita el servicio.	7:30 a 18:00	\$ 200 dólares de los Ecu	72 horas	Proveedores de empresas de transporte de pasajeros con destino a Gallegos dentro del país.	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina central ABC y oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana e Islaabela.	No	http://www.transparencia.gub.ec/servicio.php?c=5269	servicio prestado en forma presencial	0	5		
10	Permisos de funcionamiento de productos agropecuarios	Servicio de certificación y funcionamiento de productos agropecuarios.	1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito según el correspondiente al tarjetero vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 743230 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control sanitario. 4. Deberá ir a la oficina de recolección de muestras.	1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito según el correspondiente al tarjetero vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 743230 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control sanitario. 4. Deberá ir a la oficina de recolección de muestras.	1. La solicitud se recibe y se emite la factura correspondiente para el trámite respectivo. 2. Se verifica el monto de horas de anticipación y se emite la factura correspondiente. 3. Se procede a la comunicación con la empresa que solicita el servicio.	7:30 a 17:00	\$ 100 dólares de los Ecu	72 horas	Proveedores de alimentos de consumo agropecuario	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina central ABC y oficina Técnica de San Cristóbal	No	http://www.transparencia.gub.ec/servicio.php?c=5288	Formulario impreso se proporciona en la oficina	0	5		
11	Inspección y otorgamiento de permisos de funcionamiento de productos agropecuarios	Servicio de certificación y funcionamiento de productos agropecuarios.	1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito según el correspondiente al tarjetero vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 743230 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control sanitario. 4. Deberá ir a la oficina de recolección de muestras.	1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito según el correspondiente al tarjetero vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 743230 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control sanitario. 4. Deberá ir a la oficina de recolección de muestras.	1. La solicitud se recibe y se emite la factura correspondiente para el trámite respectivo. 2. Se verifica el monto de horas de anticipación y se emite la factura correspondiente. 3. Se procede a la comunicación con la empresa que solicita el servicio.	7:30 a 17:00	De 01 a 5000 patras 0.50 De 51 a 1000 patras 1.00 De 1001 a 1500 patras 1.50 De 1501 a 2000 patras 2.00 De 2001 a 2500 patras 2.50 De 2501 patras 3.00	Instantáneo	Proveedores de alimentos orgánicos registrados en la ABC.	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz.	Oficina central ABC.	No	Formulario impreso se proporciona en la oficina	servicio prestado en forma presencial	165	1168		
12	Certificación de fumigación de productos agropecuarios	Servicio de certificación y fumigación de productos agropecuarios.	1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito según el correspondiente al tarjetero vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 743230 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control sanitario. 4. Deberá ir a la oficina de recolección de muestras.	1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito según el correspondiente al tarjetero vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 743230 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control sanitario. 4. Deberá ir a la oficina de recolección de muestras.	1. La solicitud se recibe y se emite la factura correspondiente para el trámite respectivo. 2. Se verifica el monto de horas de anticipación y se emite la factura correspondiente. 3. Se procede a la comunicación con la empresa que solicita el servicio.	7:30 a 17:00	\$ 500 dólares de los Ecu	Instantáneo	Ciudadanía en general	Compuceq, Muelle Siete Océanos S/O a 10:00	Compuceq, Muelle Siete Océanos	No	http://www.transparencia.gub.ec/servicio.php?c=5270	servicio prestado en forma presencial	10	24		

13	Certificación y homologación de traductores e intérpretes en Castellano	<p>Se ofrece el servicio de certificación y homologación de traductores e intérpretes en Castellano.</p>	<p>1. La subcontratación de la máxima autoridad de la empresa.</p> <p>2. Se otorga el trámite al área correspondiente de forma inmediata.</p> <p>3. El solicitante deberá incluir el valor de la inspección según el artículo 27 del Decreto Presidencial de la ANC N° 143292 del 19 de marzo del 2008.</p> <p>4. Entrega del certificado de homologación de traductores e intérpretes para los convenios.</p> <p>5. Otorgar la ley de homologación para el empleo.</p>	<p>1. Presentar el certificado de supervisión de traductores para la contratación de la empresa.</p> <p>2. Se deberá otorgar el certificado de supervisión de traductores para la contratación de la empresa.</p> <p>3. Se deberá enviar el correspondiente guía de homologación por inter.</p>	7:30 a 17:00 Lunes a viernes	2 a 20 minutos de los días hábiles	24 horas	Cuidados en general	Se emite en la oficina central de Santa Cruz y en las Oficinas Muestreos de Santa Cruz y Oficinas Muestreos de Itapúa, Itabaka y Toledo.	No	<p>http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5278</p>	Servicio prestado en forma presencial	1	3
14	Inspección de presión para una explotación pesquera	<p>Este servicio consiste en la inspección del presión, dentro de la explotación pesquera para verificar si cumple con los parámetros para garantizar la seguridad de la explotación pesquera. El servicio otorga el certificado de homologación de la explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera.</p>	<p>1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico.</p> <p>2. Ejecutar pendiente de la ley del personal de la ANC que va a brindar el servicio solicitado.</p> <p>3. Formar la recepción del servicio.</p>	<p>1. La solicitud de acceso a la información pública haga a máxima autoridad de la institución.</p> <p>2. Para el personal de la explotación pesquera que genera, brinda el servicio.</p> <p>3. Se realiza el informe.</p> <p>4. Se entrega el certificado de homologación de la explotación pesquera.</p>	09:30 a 17:00 Lunes a viernes	Gratuito	7 días	Cuidados en General	Oficinas Muestreos de San Cristóbal, Itabaka y Floresora y Oficina Muestreos principal en Santa Cruz.	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5249	No	N/A	1	3
15	Permisos de funcionamiento de cualquier explotación pesquera	<p>Se realiza la inspección de dicha explotación pesquera (grupos pesqueros) para verificar si cumple con los requisitos para obtener el permiso de funcionamiento definitivo anual.</p>	<p>1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico y pago correspondiente.</p> <p>2. Ejecutar pendiente de la ley del personal de la ANC que va a brindar el servicio solicitado.</p> <p>3. Formar la recepción de la respuesta a certificado de permisos de funcionamiento.</p>	<p>1. Permisos de funcionamiento por primera vez o renovación.</p> <p>2. Copia de la licencia de explotación pesquera.</p> <p>3. Certificado de salud y del operador.</p> <p>4. Permiso del Cuerpo de Bomberos.</p> <p>5. Copia de los recibos que conste en la personal jurídica.</p> <p>6. Normamientos reglamentarios de la persona jurídica.</p> <p>7. Dirección indicadora local, donde está la granja.</p> <p>8. Estudios y otros documentos de la persona jurídica.</p> <p>9. Copias de planes de seguridad e higiene y plan de emergencia.</p> <p>10. Planos de ubicación de la granja indicando la distancia a granja más próxima y vía de acceso.</p> <p>11. Servicios de producción de la granja avícola.</p> <p>12. Plano de carne sanitaria y hormonal de las construcciones (mínimo 1:500).</p> <p>13. Número de galpones y su dimensión.</p> <p>14. Línea de aves empolladas.</p> <p>15. Planta de energía eléctrica y agua potable (certificación de captación de agua) y Certificación de saneamiento técnico del personal capacitado que actúa como asesor técnico.</p> <p>Nota: En el caso de calderas termicas arrendadas para la explotación se debe tener una copia digitalizada del contrato de arrendamiento.</p> <p>16. Permisos de funcionamiento renovación anual.</p> <p>1. Copia de formulario de solicitud de inspección final, anexo los siguientes documentos:</p> <p>1. Copia de RUC e RSD.</p> <p>2. Certificado de salud y del operador.</p> <p>3. Permiso del Cuerpo de Bomberos.</p> <p>4. Copia de los recibos que conste en la personal jurídica.</p> <p>5. Normamientos reglamentarios de la persona jurídica.</p> <p>6. Estudios y otros documentos de la persona jurídica.</p>	09:30 a 17:00 Lunes a viernes	1 550 Dólares Nacionales	7 días	Cuidados en General, autoclaves, autoclaves y programas de oficina veterinaria	Oficinas Muestreos de San Cristóbal, Itabaka y Floresora y Oficina Muestreos principal en Santa Cruz.	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5252	No	N/A	1	12
16	Homologación de cualquier explotación pesquera	<p>Este servicio consiste en una inspección de las partes relacionadas de actividad a personal, luego de realizar las actividades correspondientes por ANC, así como de tener el permiso de funcionamiento. Los funcionarios de ANC visitan los parámetros que se establecieron en la inspección, una vez obtenida la autorización para la explotación pesquera se otorga el permiso de funcionamiento definitivo anual.</p>	<p>1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico y pago correspondiente.</p> <p>2. Ejecutar pendiente de la ley del personal de la ANC que va a brindar el servicio solicitado.</p> <p>3. Formar la recepción de la respuesta a certificado de permisos de funcionamiento.</p>	<p>1. Solicitud de acceso a la información pública haga a máxima autoridad de la institución.</p> <p>2. Para el personal de la explotación pesquera que genera, brinda el servicio.</p> <p>3. Se realiza el informe.</p> <p>4. Se entrega el permiso de funcionamiento de una explotación de esta año.</p>	09:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Cuidados en General, autoclaves, autoclaves y programas de oficina veterinaria	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5242	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5252	No	N/A	1	8
17	Inspección para habilitar galpones	<p>Este servicio consiste en una inspección de los nuevos galpones para verificar si cumple con los requisitos para obtener el permiso de funcionamiento definitivo anual.</p>	<p>1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico.</p> <p>2. Ejecutar pendiente de la ley del personal de la ANC que va a brindar el servicio solicitado.</p> <p>3. Formar la recepción del servicio de inspección.</p>	<p>1. La solicitud de acceso a la información pública haga a máxima autoridad de la institución.</p> <p>2. Para el personal de la explotación pesquera que genera, brinda el servicio.</p> <p>3. Se realiza el informe.</p> <p>4. Se entrega el permiso de funcionamiento de una explotación de esta año.</p>	09:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Cuidados en General, autoclaves, autoclaves y programas de oficina veterinaria	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5252	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5252	No	N/A	1	5
18	Muestras serológicas	<p>Este servicio consiste en la toma de muestras de sangre en el paciente, control y para que se realice el laboratorio de las enfermedades que pueden afectar la salud animal y a su familia, también se le realiza como requisito para renovar el ganado a otro lote.</p>	<p>1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico.</p> <p>2. Ejecutar pendiente de la ley del personal de la ANC que va a brindar el servicio solicitado.</p> <p>3. Formar la recepción de la respuesta de resultados de análisis.</p>	<p>1. Solicitud de acceso a la información pública haga a máxima autoridad de la institución.</p> <p>2. Para el personal de la explotación pesquera que genera, brinda el servicio.</p> <p>3. Se realiza el informe.</p> <p>4. Se entrega el resultado del laboratorio.</p>	09:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Cuidados en General, autoclaves, autoclaves y programas de oficina veterinaria	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5253	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5253	No	N/A	2	10
19	Seguimiento Cuarentenario	<p>Este servicio consiste en la verificación de la existencia de alguna enfermedad en los bovinos que se cuarena resultado de la actividad de la explotación pesquera a nivel nacional, así como de tener el permiso de funcionamiento. Los funcionarios de ANC visitan los parámetros que se establecieron en la inspección, una vez obtenida la autorización para la explotación pesquera se otorga el permiso de funcionamiento definitivo anual.</p>	<p>1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico y pago correspondiente.</p> <p>2. Ejecutar pendiente de la ley del personal de la ANC que va a brindar el servicio solicitado.</p> <p>3. Formar la recepción de la respuesta a certificado de permisos de funcionamiento.</p>	<p>1. Solicitud de acceso a la información pública haga a máxima autoridad de la institución.</p> <p>2. Para el personal de la explotación pesquera que genera, brinda el servicio.</p> <p>3. Se realiza el informe.</p> <p>4. Se entrega el resultado del laboratorio.</p>	09:30 a 17:00 Lunes a viernes	100 Dólares americanos	22 días	Cuidados en General, autoclaves, autoclaves y programas de oficina veterinaria	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5254	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5254	No	N/A	2	8
20	Desparasitaciones y tratamientos	<p>Este servicio consiste en la aplicación de desparasitantes y medicamentos de cualquier enfermedad a cualquier animal en su lote, personal, personal o en el animal de la explotación pesquera a nivel nacional, así como de tener el permiso de funcionamiento. Los funcionarios de ANC visitan los parámetros que se establecieron en la inspección, una vez obtenida la autorización para la explotación pesquera se otorga el permiso de funcionamiento definitivo anual.</p>	<p>1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico.</p> <p>2. Ejecutar pendiente de la ley del personal de la ANC que va a brindar el servicio solicitado.</p> <p>3. Formar la recepción del servicio en base de registro.</p>	<p>1. Solicitud de acceso a la información pública haga a máxima autoridad de la institución.</p> <p>2. Para el personal de la explotación pesquera que genera, brinda el servicio.</p> <p>3. Se realiza el informe.</p> <p>4. Se entrega el resultado del laboratorio.</p>	09:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Cuidados en General, autoclaves, autoclaves y programas de oficina veterinaria	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5249	N/A	N/A	0	12	
21	Tempo de gana	<p>Este servicio consiste en la recogida de gana que se consume directamente a partir de gana fresca. Este servicio otorga el permiso de funcionamiento de la explotación pesquera.</p>	<p>1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico.</p> <p>2. Ejecutar pendiente de la ley del personal de la ANC que va a brindar el servicio solicitado.</p> <p>3. Formar la recepción del servicio en base de registro.</p>	<p>1. Solicitud de acceso a la información pública haga a máxima autoridad de la institución.</p> <p>2. Para el personal de la explotación pesquera que genera, brinda el servicio.</p> <p>3. Se realiza el informe.</p> <p>4. Se entrega el resultado del laboratorio.</p>	09:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Cuidados en General, autoclaves, autoclaves y programas de oficina veterinaria	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5208	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5208	No	N/A	0	18
22	Ciberdiagnósticos	<p>Este servicio consiste en analizar muestras (ganas y gachos) que se encuentran en el laboratorio de la explotación pesquera a nivel nacional, así como de tener el permiso de funcionamiento. Los funcionarios de ANC visitan los parámetros que se establecieron en la inspección, una vez obtenida la autorización para la explotación pesquera se otorga el permiso de funcionamiento definitivo anual.</p>	<p>1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico.</p> <p>2. Ejecutar pendiente de la ley del personal de la ANC que va a brindar el servicio solicitado.</p> <p>3. Formar la recepción del servicio en base de registro.</p>	<p>1. Solicitud de acceso a la información pública haga a máxima autoridad de la institución.</p> <p>2. Para el personal de la explotación pesquera que genera, brinda el servicio.</p> <p>3. Se realiza el informe.</p> <p>4. Se entrega el resultado del laboratorio.</p>	09:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	24 horas	Cuidados en General, autoclaves, autoclaves y programas de oficina veterinaria	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5207	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5207	No	N/A	200	131
23	Registro de nacimientos	<p>Este servicio consiste en el registro de nacimientos (ganas y gachos) que se encuentran en el laboratorio de la explotación pesquera a nivel nacional, así como de tener el permiso de funcionamiento. Los funcionarios de ANC visitan los parámetros que se establecieron en la inspección, una vez obtenida la autorización para la explotación pesquera se otorga el permiso de funcionamiento definitivo anual.</p>	<p>1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico.</p> <p>2. Ejecutar pendiente de la ley del personal de la ANC que va a brindar el servicio solicitado.</p> <p>3. Formar la recepción del servicio en base de registro.</p>	<p>1. Solicitud de acceso a la información pública haga a máxima autoridad de la institución.</p> <p>2. Para el personal de la explotación pesquera que genera, brinda el servicio.</p> <p>3. Se realiza el informe.</p> <p>4. Se entrega el resultado del laboratorio.</p>	09:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días laborales	Cuidados en General, autoclaves, autoclaves y programas de oficina veterinaria	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5230	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5230	No	N/A	219	161
24	Renovación de carnet en caso de ganadería	<p>Este servicio consiste en la renovación de carnet de ganadería para el personal de la explotación pesquera a nivel nacional, así como de tener el permiso de funcionamiento. Los funcionarios de ANC visitan los parámetros que se establecieron en la inspección, una vez obtenida la autorización para la explotación pesquera se otorga el permiso de funcionamiento definitivo anual.</p>	<p>1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico.</p> <p>2. Ejecutar pendiente de la ley del personal de la ANC que va a brindar el servicio solicitado.</p> <p>3. Formar la recepción del servicio en base de registro.</p>	<p>1. Solicitud de acceso a la información pública haga a máxima autoridad de la institución.</p> <p>2. Para el personal de la explotación pesquera que genera, brinda el servicio.</p> <p>3. Se realiza el informe.</p> <p>4. Se entrega el resultado del laboratorio.</p>	09:30 a 17:00 Lunes a viernes	15 Dólares americanos	5 días laborales	Cuidados en General, autoclaves, autoclaves y programas de oficina veterinaria	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5236	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5236	No	N/A	0	0
25	Adopción de mascotas	<p>Este servicio consiste en la inscripción de lugar de alojamiento para las mascotas (gachos) con los parámetros establecidos por ANC, para que se pueda adoptar a la mascota. El servicio otorga la autorización para adoptar la mascota.</p>	<p>1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico.</p> <p>2. Ejecutar pendiente de la ley del personal de la ANC que va a brindar el servicio solicitado.</p> <p>3. Formar la recepción del servicio en base de registro.</p>	<p>1. Solicitud de acceso a la información pública haga a máxima autoridad de la institución.</p> <p>2. Para el personal de la explotación pesquera que genera, brinda el servicio.</p> <p>3. Se realiza el informe.</p> <p>4. Se entrega el resultado del laboratorio.</p>	09:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días laborales	Cuidados en General, autoclaves, autoclaves y programas de oficina veterinaria	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5260	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5260	No	N/A	0	28
26	Entrega de muestra de resaca	<p>Este servicio consiste en la entrega de la muestra por el cliente en caso de que se encuentre afectado por la enfermedad de la resaca, para que se pueda adoptar a la mascota.</p>	<p>1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico.</p> <p>2. Ejecutar pendiente de la ley del personal de la ANC que va a brindar el servicio solicitado.</p> <p>3. Formar la recepción del servicio en base de registro.</p>	<p>1. Solicitud de acceso a la información pública haga a máxima autoridad de la institución.</p> <p>2. Para el personal de la explotación pesquera que genera, brinda el servicio.</p> <p>3. Se realiza el informe.</p> <p>4. Se entrega el resultado del laboratorio.</p>	09:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	5 días laborales	Cuidados en General, autoclaves, autoclaves y programas de oficina veterinaria	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5261	http://www.tramitesc.udelascuba.gov.cu/ramite_pho7c4-5261	No	N/A	10	176

27	Examen a mascotas, perros o animales	El usuario solicita a la institución examen por el perro o animal de su propiedad. El formulario terminado se devuelve al interesado. El examen se realiza en la oficina de atención al usuario. El examen se realiza en la oficina de atención al usuario. El examen se realiza en la oficina de atención al usuario.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Llevar a la mascota.	1. Llevar el formulario de solicitud para examen de perro (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Llevar la mascota que requiere de examen.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se la ingresa y califica para ser otorgada o que genere, trámite al servicio. 3. Se hace la solicitud y cumple con el procedimiento de atención.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	Inmediato, pero en el caso de estar en la parte alta el servicio se realiza hasta las cinco horas.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridad.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5633	N/A	1	107
28	Denuncia por ataques por perros	Este servicio consiste en atender los denunciantes de agresiones de mascotas hechas por personas y animales adiestrados. El servicio que garantiza la denuncia debe brindar toda la información necesaria de los hechos de las mascotas agresoras. Los propietarios de las mascotas son notificados en un plazo de 10 días hábiles.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Llevar certificado médico y fotografías. 3. Llevar la denuncia también en el Ministerio de Salud Pública.	1. Llevar el formulario de denuncia por ataques de perro (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Ajustar certificado médico y fotografías de los hechos.	Atiende la solicitud de denuncia por ataques de perro e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. El personal de la ASG verifica la denuncia y realiza un informe, adjuntándose, la ASG envía una notificación al propietario de las mascotas y se le otorga un plazo para hacer las acciones correctivas, además de enviar un oficio al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y realizar las acciones correctivas.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	48 horas	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridad.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5263	N/A	1	6
29	Denuncia por molestias de animales	Este servicio consiste en la verificación de la denuncia, notificación y asesoría técnica a los propietarios de los animales que son problema a los vecinos.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Recibir de la respuesta sobre la verificación de denuncia.	1. Llevar el formulario de denuncia por molestias de animales felinos (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	Atiende la solicitud de denuncia por molestias de animales e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. El personal de la ASG verifica la denuncia y realiza un informe, adjuntándose, la ASG envía una notificación al propietario de los animales y se le otorga un plazo para hacer las acciones correctivas, además de enviar un oficio al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y realizar las acciones correctivas.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	15 días hábiles	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridad.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5308	N/A	1	19
30	Inspección de animales para su movilización en camión y otro medio	Este servicio consiste en la verificación sanitaria de los animales para su movilización de el camión de Isabela a Floreana, y de esta forma garantizar la sanidad y animales adiestrados para el faramentamiento.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Llevar el formulario de solicitud de autorización de transporte de animales. 3. Formar la recepción del servicio.	1. Llevar por teléfono o a la oficina de la institución para la obtención de autorización sanitaria para la movilización de animales al control de Isabela a Floreana.	1. Los usuarios llamar por teléfono a los medios veterinarios de las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG verificar de la situación sanitaria de los animales del lugar de origen y emitir un informe de salud que será válido para un único destino y por un periodo no mayor de 72 horas después de su emisión. 3. La verificación de salud de los animales al otro de destino, usualmente, el personal técnico de la ASG verificará que los establecimientos de destino archiven las guías de movilización de todos los animales que ingresan al canal. En caso de movilización de animales a otra Isabela el personal verificará en la nueva Isabela la existencia de estos animales.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	5 días hábiles	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridad.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5631	N/A	1	102
31	Entrega de información Documentaria	Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información que se requiere sobre los animales adiestrados, registros, censos y estadísticas de los animales adiestrados.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Recibir de la respuesta en forma física.	1. Llevar la solicitud de información documentaria e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Llevar la solicitud de información documentaria en las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG verificar la información en 10 días hábiles.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días hábiles	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridad.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5632	N/A	1	5
32	Fuero de control de plagas para la ciudadanía	Este servicio consiste en fumigación de casas, restaurantes, hoteles, pasadizos, imprentas, agencias de viaje, talleres, negocios para controlar plagas como garrapatas, cucarachas, hormigas, moscas, mosquitos, miridos y otros insectos. La fumigación sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. En el caso de ser una actividad comercial el servicio también incluye el índice poblacional de las plagas. Además, en este servicio se considera la derivación de plagas, además de asesorar para controlar todas las plagas. La derivación sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Llevar el formulario de solicitud de servicio de fumigación y control de plagas para la ciudadanía. 3. Formar la recepción del servicio.	1. Llevar el formulario de solicitud de servicio de fumigación y control de plagas para ciudadanía e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Llevar el pago de depósito de acuerdo a la propiedad.	Atiende la solicitud de servicio de fumigación y control de plagas para ciudadanía e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. Además de emitir la orden de depósito por el valor que se encuentra establecido en el formulario. * Tanto los usuarios, los funcionarios de la ASG se movilizarán a las casas, restaurantes, hoteles, talleres, tiendas donde realicen el proceso de fumigación para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, miridos, moscas, mosquitos, miridos y otros insectos. Además de la derivación. El personal de la ASG luego de la fumigación registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento. * Entregar un comprobante de fumigación en el caso que requiere.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	El costo del servicio para la fumigación y establecimientos de fumigación y control de plagas para ciudadanía e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. * Tanto los usuarios, los funcionarios de la ASG se movilizarán a las casas, restaurantes, hoteles, talleres, tiendas donde realicen el proceso de fumigación para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, miridos, moscas, mosquitos, miridos y otros insectos. Además de la derivación. El personal de la ASG luego de la fumigación registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento.	10 días hábiles, luego para la fumigación y establecimientos de fumigación y control de plagas para ciudadanía e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. * Tanto los usuarios, los funcionarios de la ASG se movilizarán a las casas, restaurantes, hoteles, talleres, tiendas donde realicen el proceso de fumigación para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, miridos, moscas, mosquitos, miridos y otros insectos. Además de la derivación. El personal de la ASG luego de la fumigación registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridad.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5256	N/A	1	110
33	Fuero de control de plagas para instituciones	Este servicio consiste en fumigación de la institución para controlar plagas como garrapatas, cucarachas, hormigas, moscas, miridos y otros insectos. La fumigación sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. En el caso de ser una actividad comercial el servicio también incluye el índice poblacional de las plagas. Además, en este servicio se considera la derivación de plagas, además de asesorar para controlar todas las plagas. La derivación sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Llevar el formulario de solicitud de servicio de fumigación y control de plagas para instituciones. 3. Formar la recepción del servicio.	1. Llevar el formulario de solicitud de fumigación para instituciones felinos (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	Atiende la solicitud de fumigación para instituciones e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. * Tanto los usuarios, los funcionarios de la ASG se movilizarán a las instituciones públicas donde realicen el proceso de fumigación para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, miridos, moscas, mosquitos, miridos y otros insectos. El personal de la ASG luego de la fumigación registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	Todos los días hábiles	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridad.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5255	N/A	1	11
34	Entrega de información Fisioanalítica	Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información sobre los resultados obtenidos del frotaje bioanalítico.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Recibir de la respuesta en forma física.	1. Llevar la solicitud de información fisioanalítica e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	Atiende la solicitud de información fisioanalítica en las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG verificar la información en 10 días hábiles.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días hábiles	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridad.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5634	N/A	1	5

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

www.biosseguridad.gob.ec

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	11/07/2014
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MESES
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIODIVERSIDAD
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A):	WIVIAN ROSAS SUAREZ
CONTACTO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	wv@mb.duque.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(01) 5121703 ext. 111